

Inscribiéndose a las escuelas del cuarto círculo se asumen

precisos empenos

El contrato de formación

El contrato por su naturaleza es un pacto entre dos o más personas para lograr ciertos resultados.

Entonces, el contrato de aprendizaje que la escuela quiere establecer es entre maestros, padres y estudiantes; el objetivo común es la educación y formación de los niños. Debido a que este tipo de contrato puede alcanzar los resultados predeterminados, requiere de todos los contratistas de acuerdo en cumplir con las condiciones de adaptar su comportamiento a la eficacia del Instituto en relación con los derechos y libertades de todos.

En particular, los profesores se comprometen a:

- ilustrar la oferta educativa de la escuela y la programación educativa y didáctica de las clases individuales en una reunión de clase que se celebrará en octubre / noviembre de cada año escolar y proporcionar una copia a los padres que la piden y a los representantes de la clase;
- explicitar estrategias y metodologías educativas que se van a poner en marcha durante el año escolar, indicar los instrumentos de evaluación estatal que se adoptarán durante el proceso educativo;
- indicar criterios esenciales para preparar las evaluaciones cada cuatro meses y al final del año;
- comunicar a las familias de la manera en que se les asignan tareas a los niños y ponerse de acuerdo sobre cómo llevar a cabo;
- comunicar / ponerse de acuerdo sobre los procedimientos operativos para el uso de materiales didácticos y libros de los estudiantes (también para evitar la sobrecarga de las carpetas);
- evaluar las iniciativas y propuestas de los padres de los alumnos y motivar a todas las respuestas negativas;
- comunicar a las familias anuncios y notas relacionadas con el aprendizaje y el comportamiento de los alumnos;
- ofrecer a los padres vías rápidas para las conversaciones y comunicaciones urgentes;
- comunicar a los estudiantes los objetivos, principios y vías que tendrán que empezar en el aula y en casa para promover el sentido positivo de sí mismos y de su progreso;
- entretener el secreto profesional en los casos y forma establecida por la ley;
- llevar a las clases con profesionalidad y puntualidad;
- vigilar los comportamientos y la seguridad de los estudiantes en todas las actividades escolares y entornos;
- crear un clima de mutua confianza, respeto y colaboración con los estudiantes y entre los estudiantes y sus familias.

Ellos quieren, en cambio de respeto a su persona y su profesionalidad por todos los miembros de la comunidad escolar, el respeto y la protección de su dignidad profesional.

El alumno debe comprometerse a:

- hacer el trabajo escolar con empeño;

- cumplir con los horarios de la escuela y llegar a tiempo;
- mantener contra el director, maestros, personal y todos los compañeros un lenguaje, una actitud y vestimenta adecuada a una sociedad civil;
- respetar las reglas de la escuela y las reglas establecidas con los maestros para las clases individuales;
- respetar los materiales y mobiliario escolar;
- cumplir con todas las obligaciones derivadas de ser un estudiante;
- siempre tendréis con vosotros todos los materiales necesario para las lecciones, el diario.

Los padres se comprometen a:

- colocar a los niños en condiciones de cumplir con los compromisos que tienen en la asistencia escolar;
- establecer relaciones correctas y regulares con los maestros, que trabajan juntos para crear un clima de confianza mutua y apoyo activo;
- llegar en el tiempo, permitir las ausencias por razón válida y reducir al mínimo las salidas e ingresos fuera de las horas;
- controlar en el diario las comunicaciones escuela-familia;
- controlar la ejecución de las tareas en casa, sin tener que reemplazar a sus hijos sino animarles y responsabilizarles para organizar el tiempo y los empeños extracurriculares;
- participar activamente en las reuniones previstas con los maestros (entrevistas y reuniones) y la formación e información, incluso con la intervención de expertos, que ofrece la escuela;
- promover la participación de los niños en todas las actividades programadas por la escuela;
- cuidar la higiene y la ropa de los niños;
- aceptar con serenidad y espíritu de cooperación todas las referencias o las medidas disciplinarias contra el niño hacia su madurez.

